

Convocada la XV edición de los Concursos Culturales Universitarios [BDNS (Identif.): 813356] el día 24 de enero de 2025, por el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Compromiso Social a través del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Castilla-La Mancha, y vista la propuesta de los jurados de los diferentes certámenes nombrados por este vicerrectorado para el estudio y valoración de los proyectos presentados,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO conceder los siguientes premios a las obras y en la cuantía que se especifican:

MODALIDAD	OBRA	AUTOR	IMPORTE	PREMIO
DIBUJO E ILUSTRACIÓN	Tea party	Laia Ríos Vidal	450 €	Premio del Jurado
	Dulces sueños	Carmen Escudero González	350 €	Premio Estudiantes
FOTOGRAFÍA	Míranos	Juan Antonio Villegas Nieto	450 €	Premio del Jurado
	Donde apunta no queda nadie	Violeta Díaz Sánchez	350 €	Premio Estudiantes
VÍDEO	Amor. Un musical sin sonido	José Luis González Fernández	450 €	Premio del Jurado
	Los recuerdos que no viví	Víctor Díaz-Cano Díaz	350 €	Premio Estudiantes
POESÍA	Negro no es un color, es un sobresalto	Sylvia Peceño Serrano	450 €	Premio del Jurado
	Poema en el que el final es el principio	José Ballesteros Mas	350 €	Premio Estudiantes
RELATO	Paso de mierdas. Variaciones eléctricas	Juan Ramírez Barreda	450 €	Premio del Jurado
	La muerta	Natalia Coello Galán	350 €	Premio Estudiantes

Las maquetas musicales que pasan a la fase final (concierto en directo) son las presentadas por:

- Ignacio Rivoira González
- Carlos García Ruiz
- Eduardo Bleda Valverde

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE CULTURA, DEPORTE Y
COMPROMISO SOCIAL
(Resolución 13-01-2025. D.O.C.M. n.º 9 de 15-01-2025)
César Sánchez Meléndez

Centro de Iniciativas Culturales
Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Compromiso Social
Edificio Antonio Saura | Campus universitario, s/n | 16071 Cuenca, España
Tel.: (+34) 969 17 91 04 | cic@uclm.es

ID. DOCUMENTO	Z1cB3Gom2Q		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	SANCHEZ MELENDEZ CESAR		FECHA FIRMA
			16-07-2025 17:38:28
 Z1cB3Gom2Q			